

**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3o. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. y 7o., fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 54 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, la Secretaría de Educación Pública, en lo sucesivo la SEP, en coordinación con la Secretaría de Educación de Guanajuato, en lo sucesivo la SEG y el Consejo Nacional de Fomento Educativo, en lo sucesivo CONAFE.**

## **CONVOCA**

A las y los alumnos de EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA de escuelas oficiales y particulares, así como a los cursos comunitarios del CONAFE en Guanajuato a participar en el **CONCURSO DE EXPRESIÓN LITERARIA SOBRE LOS SÍMBOLOS PATRIOS 2018** que se realizará de conformidad con las siguientes:

### **BASES**

#### **PRIMERA: DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar en forma voluntaria las alumnas y los alumnos de tercero, cuarto, quinto y sexto grados de las escuelas de educación primaria, de los niveles II y III de los cursos comunitarios del CONAFE, así como de los tres grados de educación secundaria del Sistema Educativo Nacional, que así lo deseen, en los siguientes grupos:

Grupo 1: Escuelas de educación primaria oficiales y particulares.

Grupo 2: Escuelas de educación primaria indígena.

Grupo 3: Cursos comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo, CONAFE (II y III niveles).

Grupo 4: Escuelas de educación secundaria oficiales y particulares.

Asimismo, podrán participar con un nuevo trabajo las alumnas y los alumnos que hayan participado en concursos anteriores y no hayan resultado ganadores.

#### **SEGUNDA: DE LAS FORMAS LITERARIAS**

Las y los alumnos podrán participar con un sólo trabajo, en una de las siguientes formas literarias:

- Cuento
- Leyenda
- Ensayo
- Poesía

### **TERCERA: DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos presentados por los participantes podrán referirse a uno, dos o a los tres Símbolos Patrios –el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional– y deberán reunir las siguientes características:

- A) Inéditos y originales, escritos a mano, con letra legible y sin faltas de ortografía; en hojas blancas tamaño carta, por una sola cara, sin tachaduras o enmendaduras.
- B) Extensión:
  - Primaria y cursos comunitarios del CONAFE: de una a cuatro cuartillas como máximo
  - Secundaria: de dos a cinco cuartillas como máximo.
- C) En la primera página del texto deberá anotarse el título del trabajo y el seudónimo de quien lo presenta. En la última página deberá firmarse nuevamente con el seudónimo. No deberá anotarse el nombre del autor en ninguna parte del trabajo.
- D) Se anexará a los trabajos un sobre cerrado que contenga una hoja con los siguientes datos completos, escritos a máquina, computadora o con letra de molde legible:
  - Ficha de identidad del autor: nombre completo del alumno (a), edad, seudónimo, título del trabajo, forma literaria y grupo en el que participa indicando el grado escolar, domicilio particular completo (calle, número, colonia, código postal, localidad y municipio) y teléfono o correo electrónico donde se le pueda localizar.
  - Ficha de identificación de la escuela: nombre y clave de la escuela, domicilio completo (calle, número, colonia, código postal, localidad y municipio), teléfono o correo electrónico.
  - Nombre y Registro Federal de Contribuyentes del profesor o instructor comunitario que lo asesoró.

Los trabajos que no cumplan con alguno de estos requisitos, serán descalificados automáticamente.

Los trabajos podrán incluir ilustraciones, las cuales no serán consideradas para efectos de selección en el concurso.

Todos los trabajos que resulten ganadores pasarán a ser propiedad de la Secretaría de Educación de Guanajuato, para lo cual los participantes deberán otorgar autorización por escrito a favor de ésta, a través de sus padres o tutores para que puedan divulgar su trabajo sin fines de lucro.

### **CUARTA: DE LAS ETAPAS Y FECHAS DEL CONCURSO**

Se sujetará a las siguientes etapas y fechas:

- Etapa de zona escolar y sector educativo/ Cursos comunitarios del CONAFE (primaria) 21 al 25 de mayo.
- Etapa de zona y/o sector educativo (secundaria) 28 de mayo al 01 de junio.
- Etapa de región (primaria y secundaria) 01 al 15 de junio.

### **QUINTA: DE LOS GANADORES**

Si en el Estado de Guanajuato se tienen todos los grupos mencionados en la **BASE PRIMERA** de esta Convocatoria, el número de ganadores será de 9 a 13, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

Cantidad de ganadores a seleccionar por grupo

Grupo 1: 4 alumnos, uno por cada grado (3°, 4°, 5° y 6° de primarias oficiales y particulares).

Grupo 2: 4 alumnos, uno por cada grado (3°, 4°, 5° y 6° de primarias indígenas).

Grupo 3: 2 alumnos, uno del nivel II y otro del nivel III de los cursos comunitarios del CONAFE.  
Grupo 4: 3 alumnos, uno por cada grado (1°, 2° y 3° de secundarias de escuelas oficiales y particulares).

#### **SEXTA: DE LOS JURADOS Y MECANISMOS DE SELECCIÓN**

Para Educación Primaria (general, indígena y cursos comunitarios del CONAFE)

- Para la etapa de escuela: el director y dos maestros, uno de español y otro de historia.
- Para la etapa de zona: el supervisor, dos directores y dos maestros, uno de español y otro de historia.
- Para la etapa de región: El jurado estará constituido por:
  - Un representante de la Delegación Regional de Educación correspondiente.
  - Dos especialistas, uno de lengua o literatura y otro en historia.

El fallo del jurado será inapelable.

Para Educación Secundaria

- Para la etapa de escuela: el director y dos maestros, uno de español y otro de historia.
- Para la etapa de zona escolar: el supervisor, dos directores y dos maestros, uno de español y otro de historia.
- Para la etapa de región: El jurado estará constituido por:
  - Un representante de la Delegación Regional de Educación correspondiente.
  - Dos especialistas, uno en lengua o literatura y otro en historia.

El fallo del jurado será inapelable.

Los resultados se publicarán en la página oficial de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG).

#### **SÉPTIMA: DE LOS ASPECTOS A EVALUAR**

Para la evaluación de los trabajos se considerará: la ortografía, la estructura, la sintaxis, la semántica, el valor literario, el apego a los hechos históricos y la originalidad, así como las características señaladas en la Base Tercera de la presente Convocatoria.

#### **OCTAVA: DE LOS PREMIOS**

Las Delegaciones Regionales de Educación decidirán sobre el tipo de premios que otorgará a las y los alumnos ganadores, así como las formas de reconocimiento para el profesor o instructor comunitario que lo asesoró y o directores de escuelas; mismos que serán entregados en las fechas y espacios que las Delegaciones Regionales de Educación designen.

#### **NOVENA: DE LA COORDINACIÓN**

La Coordinación general del concurso será responsabilidad de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, con la participación de la Coordinación General de Representaciones de la Secretaría de Educación Pública en las Entidades Federativas.

Por parte de la Secretaría de Educación de Guanajuato, el área responsable de la difusión de la convocatoria será la Coordinación Transversal para la Convivencia y Cultura de la Paz, perteneciente a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.

La coordinación de cada una de las etapas, será responsabilidad las Delegaciones Regionales de Educación, a través de su Coordinación para la Convivencia e Integración de la Comunidad Educativa.

#### **DÉCIMO PRIMERA: DE LOS DATOS PERSONALES**

Los datos personales de las alumnas y los alumnos participantes, así como de los docentes o instructores comunitarios del CONAFE que los hayan asesorado, tienen el carácter de confidenciales y serán tratados como tales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

#### **DÉCIMO SEGUNDA: DE LOS CASOS NO PREVISTOS**

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, a través de la Coordinación Transversal para la Convivencia y Cultura de la Paz.

Guanajuato, Gto. Mayo de 2018

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS  
COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y CULTURA DE LA PAZ**